

# 2024

Resolución Decanal

N	11	m	•	rı	٠.

**Referencia:** contrato Massa

#### VISTO:

El expediente EX-2023-00692325- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Jimena María Massa; y

#### CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

### LA DECANA de la

## FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Jimena María Massa como Coordinadora Académica la carrera de posgrado Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 01 de enero del 2024 y hasta el día 31 de diciembre del 2024, con una retribución mensual \$ 25.000,00 (veinticinco mil con 00/100).

<u>ARTICULO 2º:</u> Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.